



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE - ID N° 460026

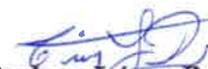
1 – INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Juan Bautista de Ñeembucú, República del Paraguay, a los **veinte días del mes de mayo del año 2025**; siendo las **08:00 hs.**, en la sede de la Institución Municipal, sito en 24 de junio c/Ruta IV – Viejo Trasado, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú conformado según Resolución I.M. /ADM. / N° 02/2025 de fecha 6 de mayo de 2025, e integrado por los señores CIPRIANO LOPEZ PEDROZO con C.I.N° 2.821.476 y NILSON SILVESTRE ARMOA BOURDIER con C.I.N° 2.962.092, funcionarios de la Institución con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de ofertas a fin de emitir informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2 – ANTECEDENTES

- **ID de la Licitación:** 460026
- **Denominación:** Adquisición de Equipo de Transporte
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional
- **Procedimiento:** Convencional.
- **Capacidad financiera:** Si aplica.
- **Capacidad Técnica:** Si aplica.
- **Experiencia:** Si aplica.
- **Aprobación de la Convocatoria y el PBC:** Resolución I.M. /ADM. / N° 07 del 31/03/2025.
- **Método de selección:** Basado únicamente en el precio.
- **Forma de adjudicación:** por el total


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3 – PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA

En fecha 5 de mayo de 2025, siendo las 10:00 hs se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibió la siguiente propuesta:

N°	Oferentes	Ruc N°	Correo Electrónico
1	TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	ruben.fernandez@toyotoshi.com.py

4 – OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No se registró observaciones al Acta de Apertura. -

5 – MONTO DE LA OFERTA

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camioneta Cabina Doble (Pickup)	Unidad	350.000.000

TOYOTOSHI S.A.

6 – CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

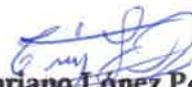
En primer lugar, cabe analizar la correspondencia de la aplicación del margen de preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente:

Al respecto el Comité de Evaluación aclara que la firma participante no presento con su oferta un producto de origen nacional.

7 – ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	TOYOTOSHI S.A.
Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

En lo que refiere a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, se describe cuanto sigue:

Tipo	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Póliza	LA CONSOLIDADA S.A.	1508060966	18.000.000	05/05/2025 al 12/10/2025 (160 días)	TOYOTOSHI S.A.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la firma oferente, se constata que la firma TOYOTOSHI S.A., cumple con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial establecidas en el pliego de bases y condiciones.

8 – REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 7021/2022, en el Art. 33 del Decreto Reglamentario 2264/2024 y la Resolución DNCP N° 2939/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, este Comité de Evaluación deja constancia que la firma TOYOTOSHI S.A., obra en la base de datos del módulo "Registro de Proveedores del Estado" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).


Nilson Silvestre Armoa Bourdier

Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo

Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

9 – CAPACIDAD LEGAL

De conformidad a lo establecido en el Artículo 21 – “Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” del pliego de bases y condiciones, se ha recurrido a solicitar informes a la Secretaría General de la Institución, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañado del Anexo listado de oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de la empresa oferente en la presente convocatoria.

En respuesta se ha informado que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personas” forma parte del plantel de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú.

▪ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/2022)

Este comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personas” (Art. 21, Ley 7021/2022), se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP observándose lo siguiente:

OFERENTE	RUC	INHABILITADO (SI/NO)
TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	NO

▪ VERIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS

OFERENTE	TOYOTOSHI S.A. – RUC 80003128-8		
Nombre y Apellido	Marcelo Toyotoshi	Patricia Toyotoshi	Blanca Rivarola de Cabañas
N° de Cédula de identidad	1.050.243	1.050.242	624.040
Registro de Plantel de la Convocante	NO	NO	NO
Registro de funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	NO	NO	NO


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

No habiendo registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y no habiendo elementos para desacreditar el documento, éste Comité considera que no existen impedimentos legales por parte de la firma TOYOTOSHI S.A. para suscribir y presentar ofertas.

10 - HERRORES ARITMETICOS

Luego de verificar la oferta de la firma oferente participante, se verifica que no se presenta errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

11 – TABLA COMPRATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
TOYOTOSHI S.A.	1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	1	350.000.000	350.000.000	Marca: Toyota Fabricante: Toyota Procedencia: Argentina

12 – ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE

Se procede al análisis del precio ofertado por la firma participante con respecto al precio referencial establecido por la Convocante. Considerando que los mismos se encuentran dentro del rango determinado en el PBC y en la reglamentación; por tanto, no se solicitó al oferente la composición de su precio ofertado.

Se comprueba que el porcentaje de variación del precio de referencia con respecto al precio ofertado se halla dentro de los parámetros aceptables concordante a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 430/2024.


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	TOYOTOSHI S.A.	
					Precio Unitario	Diferencia %
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	348.115.444	Unidad	350.000.000	+0,54%

13 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por la firma oferente, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		TOYOTOSHI S.A.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE

Conforme se describe en el cuadro precedente, la empresa oferente ha proporcionado las documentaciones solicitadas en el PBC de manera adecuada, las cuales se hallan incorporadas, activas y vigentes en el Registro de Proveedores del Estado al momento del acto de apertura, cumpliéndose con la presentación de los requisitos documentales de carácter formal.


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

14 – ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: TOYOTOSHI S.A.

BALANCE GENERAL	2023	2022	2021	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERV.
Activo Corriente	1.119.836.186.872	973.833.342.091	826.217.842.540			
Pasivo Corriente	228.533.709.829	184.012.705.838	161.272.535.287			
Ratio de Liquidez	4,90	5,29	5,12	5,11	> = 1	CUMPLE
Pasivo Total	228.533.709.829	184.012.705.838	161.272.535.287			
Activo Total	1.119.836.186.872	973.833.342.091	826.217.842.540			
Índice de Endeudamiento	0,20	0,19	0,20	0,20	< = 0,80	CUMPLE
Utilidad Neta	222.395.312.298	227.108.542.073	128.793.777.485			
Capital	200.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000			
Índice de Rentabilidad	1,11	1,14	0,64	0,96	No deberá ser negativo	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas por la empresa oferente se ha elaborado el cuadro demostrativo que permita analizar la capacidad financiera de la empresa y el cumplimiento de los índices mínimos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

- ❖ **Ratio de Liquidez:** El índice de liquidez de la empresa es de 5,11 por tanto CUMPLE.
- ❖ **Índice de Endeudamiento:** El índice de endeudamiento de la empresa es de 0,20 por tanto CUMPLE.
- ❖ **Índice de Rentabilidad:** El índice de rentabilidad de la empresa es de 0,96 por tanto CUMPLE.

En conclusión, la firma TOYOTOSHI S.A. cumple con los parámetros mínimos establecidos en el PBC para acreditar la capacidad financiera requerida.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).	CUMPLE


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas




Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

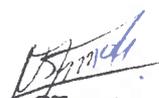
Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

15 – ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados; b) Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados; c) Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.	CUMPLE
Copia del Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Copia del Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE
Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados (Especificar nombre, dirección y contacto del taller en el cual se podrá realizar el mantenimiento y las reparaciones).	CUMPLE
Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos	CUMPLE
Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos del bien propuesto en castellano.	CUMPLE
Manuales originales técnicos habituales de comercialización en español.	CUMPLE
Copia de la Autorización del fabricante. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	CUMPLE
Listado donde especifica nombre, dirección y contacto del taller en el cual se podrá realizar el mantenimiento y las reparaciones.	CUMPLE


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas




Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACLARACIÓN:

La firma TOYOTOSHI S.A. mediante documentación presentada a la vista ha acreditado el cumplimiento de todas las condiciones técnicas establecidas en el PBC; cabe mencionar que dicha empresa cuenta con la representación oficial de la marca TOYOTA en la República del Paraguay emitida por el fabricante; cuenta además con autorización emitida por la TOYOTA MOTOR CORPORATION para la distribución exclusiva en el Paraguay de los productos de la marca TOYOTA.

El fabricante mediante certificado expreso ha acreditado la continuidad de fabricación de repuestos de la marca por un periodo mínimo de 10 años.

La firma TOYOTOSHI S.A., ha acreditado la pertenencia de 9 talleres oficiales; 10 talleres autorizados; talleres móviles y 20 sucursales de repuestos a nivel país. La guía presentada permite obtener la información requerida para la realización de los mantenimientos y las reparaciones que se requiera.

Por tanto, se concluye que la firma TOYOTOSHI S.A cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el PBC para su calificación.

16 – OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas. Presentar el Detalle de los bienes y/o servicios del apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, completado y firmado	CUMPLE

ACLARACIÓN: La firma oferente ha presentado la documentación requerida debidamente completado y firmado por la apoderada de la empresa.


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

17 – ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Antigüedad de la Empresa en la Venta de Vehículos de cómo mínimo cinco (5) años., comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

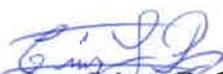
Se ha analizado las documentaciones activas en el perfil del proveedor identificada como constitución o estatuto social a través del cual se visualiza que la firma TOYOTOSHI S.A., cumple con los años mínimos de antigüedad y/o experiencia en venta de vehículos (5) años, por tanto, cumple con dicha condición.

Seguidamente se procede a cuantificar los contratos y facturaciones presentados con la oferta para demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente licitación.

El oferente ha acreditado documentalmente la experiencia mínima requerida, las copias de contratos y facturaciones presentadas corresponden a ventas realizadas a Entidades Públicas y privadas durante los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024) cuyos valores se describen en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Monto Total Ofertado	Equivalente al 50% de lo Ofertado	Monto Total Ejecutado s/Documentación Presentada	CUMPLE/NO CUMPLE
1	TOYOTOSHI S.A.	350.000.000	175.000.000	19.861.175.984	CUMPLE


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas


Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

18 – CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye con respecto a la oferta presentada por la firma TOYOTOSHI S.A., RUC 80003128-8:

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos y financieros de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
- Según documentaciones presentadas y analizadas cuenta con la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia requerida para su adjudicación.

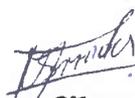
POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 denominado ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE – ID N° 4600026* de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma TOYOTOSHI S.A., Ruc 80003128-8 con domicilio en Avda. Mariscal López entre Reclus y Gómez de Castro de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por un monto total de *Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)*, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de contrato cerrado con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, erogaciones imputables al *O.G. 537-30-11 Equipos de Transporte* del presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú para el Ejercicio Fiscal 2025.

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se sustenta en lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 y el Art. 75 del Decreto 2264/24 Inc. 2 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada en el inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la **ADJUDICACIÓN** respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas en dicho informe.

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, ratificándose en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por lo que se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas.


Nilson Silvestre Armoa Bourdier
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas




Cipriano López Pedrozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas